

MERITOS

CIRCULO DE LA BRUTA

ALTAR (0-00)

Tener un altar en el refugio de uno y poseer el Mérito Altar no son necesariamente la misma cosa. Un Acólito puede tener un altar con varios reactivos, efectos personales e ídolos, pero ese altar no le garantiza ningún tipo de bonificador en la mecánica. Es un vehículo para su fe, de seguro, y el vampiro puede creer que el altar es necesario para potenciar sus creencias y sus poderes. Sin embargo el altar no ofrece bonificadores a las tiradas.

Un Acólito puede poseer un altar que le ayude a llevar a cabo rituales Crúac específicamente. Este altar probablemente contenga instrumentos que le permitan derramar su sangre, así como verter su sangre y disponer de ella – un fregadero de bronce o similar le proporcionaría un lugar donde vaciar su Vitae y unas vinagreras rituales para contener la sangre derramada.

Los puntos tomados en este Mérito garantizan al vampiro un bonificador de uno o dos dados a las tiradas de activación de Crúac usando el altar. El número del bonificador es igual a la puntuación del Mérito (• o ••). Nota que algunos rituales (Como *Jinete [Coral]*, Pág. 131 *Vampiro: El Réquiem*) requieren que el objetivo esté a la vista del hechicero, si el objetivo no puede ser arrastrado delante del altar, los puntos de bonificación del altar no se aplican. Un ritual como la *Vitae de la Hidra* (Pág. 132 *Vampiro: el Réquiem*) por otro lado, es ideal para llevarlo a cabo en el altar.

TEMPLO (0-0000)

Efecto: Un Templo Acólito es similar al refugio del vampiro (Este Mérito puede, de hecho, reemplazar al Mérito Refugio si este es el sitio donde los cultistas residen. Si no, debe ser comprado por separado.). De forma parecida al *Mérito Refugio*, un *Templo* del Círculo es representado por tres Rasgos: **Localización**, **Tamaño**, **Seguridad**. Las tres deben ser compradas por separada y otorgan las mismas funciones y mecánicas que las listadas en el *Mérito Refugio* (Pág. 96 *Vampiro: el Réquiem*).

Dicho esto, los personajes tienen la posibilidad de añadir un cuarto Rasgo al Mérito: **Biblioteca del Templo**. Este Rasgo permite al culto mantener una biblioteca dedicada a los temas más apreciados por el culto. Por cada punto adquirido en el apartado *Biblioteca*, el grupo consigue un bonificador +1 de equipo a cualquier tirada de Inteligencia + Ocultismo hecha con propósitos de investigación. Esto no puede otorgar un bonificador acumulativo total mayor de 5. El Rasgo *Biblioteca* no representa necesariamente libros, depende de los Recursos de los vampiros contribuyentes, los archivos del templo pueden contener reliquias, antiguos pergaminos, jarrones u otros objetos que no tienen que contener textos literales necesariamente, sino también detalles artísticos o históricos inspiradores o iluminadores.

Especial: Al igual que el Mérito *Refugio*, los personajes pueden compartir este Mérito. Se aplican las mismas reglas, si un personaje deja el Culto o sufre su Muerte Definitiva, sus puntos de contribución se pierden. Quizás se llevó sus libros con él o los jarrones y reliquias fueron destruidas junto con él, o los dioses llaman alguna catástrofe aparentemente coincidental contra los objetos.

Documento:
Oficial

Traducción:
Luziel

Autor:
White-Wolf

Maquetación:
Oras

Fuentes:
Circle of the Prone

Requiem Nocte

www.requiemnocte.net